

Auto No. 301

Rad. 76001-3103-004-2024-00061-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta que la presente demanda viene acompañada de título ejecutivo (pagaré) que reúne los requisitos generales y especiales del Código General del Proceso, el Juzgado obrando conforme al Art. 431 Ibídem,

RESUELVE:

A.- ORDENAR a la sociedad **GESTION FINANCIERA GROUP S.A.S.** y la señora **MARIA INES ARENAS CEDEÑO** pagar a favor de BANCO DE OCCIDENTE, dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación personal del presente proveído, las siguientes sumas de dinero:

1.- La suma de DOSCIENTOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$200.535.277,00), como capital contenido en el Pagare SN el cual respalda las obligaciones con número 02230049468, 02230046225 ambas bajo la modalidad de Pyme Ordinaria y 5587720079653575 bajo la modalidad de Tarjeta de Crédito Bussines Pesos Nuev, de fecha 29 de junio de 2023.

2.- La suma de SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$6.769.071,00), por concepto de intereses corrientes liquidados desde el día 27 31 de agosto de 2023 y el 11 de enero de 2024.

3.- Por concepto de intereses moratorios liquidados a la tasa máxima legal, teniendo en cuenta las fluctuaciones que mes a mes certifica la Superintendencia Financiera sobre la suma relacionada en el capital anterior, desde el 12 de enero de 2024 hasta que se verifique el pago total de la misma. Lo anterior de conformidad con el Art. 111 de la Ley 510 de 1999.

B.-Sobre las costas del proceso se decidirá oportunamente.

C.- Notifíquese el presente proveído a la parte demandada como lo disponen los artículos 291 a 293 y/o el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE


ESTEPHANY BOWERS HERNANDEZ
Juez

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **051** DE HOY **21 MAR 2024**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria